



BOLETÍN MENSUAL

SINDICATO

TRABAJADORES PROFESIONALES PUC Y RED SALUD UC-CHRISTUS



REFORMA PREVISIONAL: UNA PROPUESTA PARA LA SEGURIDAD Y DIGNIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES CHILENOS

EN ESTA EDICION

¿QUÉ ES LA LEY 19.404
Y POR QUÉ ES RELEVANTE?

ENTREVISTA
ROQUE BASOALTO ESCOBAR

EDITORIAL
VALESKA CHÁVEZ



EDITORIAL

La discusión sobre la reforma de pensiones en Chile no es solo un tema técnico o financiero; es, ante todo, una cuestión de justicia social que afecta profundamente la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Desde el Sindicato de Trabajadores Profesionales de la Red de Salud UC CHRISTUS y la Pontificia Universidad Católica de Chile, consideramos que esta reforma debe ser abordada con urgencia y responsabilidad, poniendo en el centro a las personas, sus derechos y su dignidad.

Hoy, millones de trabajadores enfrentan un sistema que no garantiza pensiones justas ni suficientes para una vejez digna. Según cifras oficiales, cerca del 70% de los jubilados en Chile recibe montos que no superan el salario mínimo, lo que perpetúa desigualdades y pone en evidencia la urgencia de cambios estructurales. Este escenario es inaceptable en un país que aspira a mayores niveles de equidad y bienestar.

La propuesta del gobierno actual busca transformar el sistema previsional incorporando pilares como la seguridad social, el fortalecimiento de las pensiones solidarias, y una contribución tripartita de trabajadores, empleadores y el Estado. Como sindicato, vemos en estos elementos una oportunidad para avanzar hacia un modelo más equitativo, que reconozca los años de esfuerzo de los trabajadores y promueva un sistema sostenible en el tiempo.

Sin embargo, el debate no está exento de desafíos. Las diferencias entre actores políticos, empresariales y sociales han ralentizado las discusiones, poniendo en riesgo la posibilidad de concretar los cambios necesarios. Por ello, llamamos a que esta reforma sea tratada con un sentido de urgencia, priorizando los derechos de los trabajadores por sobre intereses particulares o cálculos electorales.

Además, es fundamental que esta reforma sea inclusiva y reconozca las particularidades de distintos sectores laborales. Profesiones demandantes, como las que se desempeñan en la salud, exigen un reconocimiento especial debido a las condiciones de desgaste físico y emocional que enfrentan. En este sentido, reforzar



mecanismos como la ley la Ley 19.404 sobre trabajo pesado y establecer criterios claros para la cotización y jubilación diferenciada son medidas que no deben quedar fuera del debate.

Como sindicato, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de nuestros socios y socias. Creemos firmemente que un sistema de pensiones más justo no solo es un beneficio individual, sino un paso hacia una sociedad más igualitaria y cohesionada. Por ello, hacemos un llamado a nuestras bases a mantenerse informadas, participar activamente en las discusiones y respaldar las propuestas que promuevan mayor equidad y justicia previsional.

La reforma de pensiones debe ser un reflejo del país que queremos construir: uno en el que el trabajo sea valorado, el esfuerzo reconocido y la vejez garantice tranquilidad. En esta lucha, como sindicato, no descansaremos hasta que se garantice a todos los trabajadores el derecho a una jubilación digna y segura.

Valeska Chávez Reyes
Secretaria Sindicato Trabajadores Profesionales PUC

PRESENTES EN EL TORNEO DE FUTBOLITO

Con entusiasmo, se llevó a cabo el tercer torneo de Futbolito, organizado por la Red de Salud UC CHRISTUS, una instancia que destacó por el espíritu deportivo y el compañerismo entre trabajadores. Nuestro Sindicato de Profesionales se enorgullece de haber apoyado esta iniciativa, acompañando a las y los jugadores con un stand de hidratación y ánimo en cada jornada.

Felicitamos especialmente a Las Haloperigol del Quinto UTIM, campeonas del torneo, y a Las Dopaminas del Servicio de Urgencias, quienes obtuvieron el segundo lugar tras una emocionante final. Este tercer campeonato no solo promovió la actividad física, sino que también fortaleció los lazos de trabajo colaborativo. ¡Gracias a todos los equipos por su participación!



REFORMA PREVISIONAL

El sistema de pensiones en Chile se encuentra en una encrucijada histórica. Desde noviembre de 2022, el Gobierno ha impulsado una reforma al sistema previsional con el objetivo de garantizar pensiones dignas y justas para los jubilados actuales y futuros. A pesar de los avances, la discusión aún sigue en el Congreso, específicamente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, donde se espera que el proyecto pase su segundo trámite constitucional antes de enero de 2025.

UN SISTEMA MIXTO CON ENFOQUE SOLIDARIO

El núcleo del proyecto radica en la transición hacia un sistema mixto de pensiones que combina la capitalización individual con un pilar de reparto solidario. Este modelo busca corregir las inequidades del sistema actual, altamente dependiente de las AFP, cuya administración ha resultado en pensiones insuficientes para la mayoría. Según la Superintendencia de Pensiones, en 2023, la mitad de los jubilados apenas logró autofinanciar pensiones de \$91.000 mensuales, cifra que desciende a \$50.000 para la mitad de las mujeres.

LOS PRINCIPALES PILARES DE LA REFORMA SON:

1. Aporte del 6% de los empleadores a un fondo común solidario para complementar las pensiones de quienes tienen menos capacidad de ahorro.
2. Fondo Común Solidario, destinado a redistribuir recursos y mejorar las pensiones de trabajadores con menores ingresos, reduciendo la dependencia de la rentabilidad individual.
3. Garantías del Estado, asegurando un monto mínimo para quienes cumplan con un tiempo de cotización mínimo, elevando la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000.

AVANCES LEGISLATIVOS Y DESAFÍOS

En lo que va del año, se han logrado acuerdos clave, como el protocolo aprobado en agosto, que acelera la discusión simultánea en general y particular del proyecto. Además, la Comisión de Trabajo ha aprobado cinco medidas, entre ellas:

- Ampliación del Seguro de Lagunas Previsionales.
- Incremento del tope imponible.
- Inclusión de trabajadores independientes en el sistema de cotización.
- Modificaciones al sistema de cobranza previsional.

Uno de los temas en debate es la transición de los multifondos actuales a un modelo de fondos generacionales, que promete reducir riesgos financieros para los trabajadores. Esta propuesta, presentada recientemente por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, ha sido respaldada técnicamente, aunque genera inquietudes en sectores que cuestionan la viabilidad del fondo común solidario.

EL FUTURO DE LA REFORMA

La aprobación de esta reforma representaría un hito en la historia de Chile, respondiendo a las demandas sociales expresadas desde el estallido social de 2019. Aunque el camino está lleno de desafíos, la posibilidad de lograr un sistema de pensiones más justo depende de la capacidad del Congreso y el Gobierno para generar acuerdos que prioricen el bienestar de millones de trabajadores.

En este escenario, el Sindicato de Trabajadores Profesionales de la Red Salud UC-Christus y la Universidad Católica reafirma su compromiso de apoyar un sistema que asegure la dignidad de sus afiliados y del conjunto de los trabajadores chilenos. La reforma no solo redefine las pensiones, sino que sienta las bases para un modelo de seguridad social más equitativo y humano.



¿QUÉ ES LA LEY 19.404 Y POR QUÉ ES RELEVANTE?

En Chile, la Ley 19.404, que regula el trabajo pesado, es una herramienta clave para mitigar el impacto físico y emocional de las labores demandantes. Esta legislación permite a los trabajadores que realizan actividades calificadas como pesadas o semi pesadas acceder a beneficios específicos, como la jubilación anticipada y un aumento en los aportes a sus fondos de pensiones.



Esta Ley tiene como objetivo principal evaluar las labores que, por su naturaleza, generan un desgaste físico o emocional significativo en los trabajadores, adelantando los efectos del envejecimiento, la dirigente Valeska Chávez explica “Esta ley busca calificar las actividades como pesadas o semi pesadas según los criterios establecidos por la Comisión Ergonómica Nacional (CEN), compuesta por expertos en ergonomía, dirigentes sindicales y representantes empresariales. Si la labor es calificada como pesada, el trabajador puede adelantar su jubilación dos años por cada cinco años trabajados, con un tope de 10 años. En el caso de trabajos semi pesados, el adelanto es de un año por cada cinco años, con un máximo de cinco años.”

Adicionalmente, los trabajadores que desempeñan labores calificadas reciben un aporte extra a sus cotizaciones: el empleador y el empleado deben aportar un 2% adicional en el caso de trabajos pesados, y un 1% si se trata de labores semi pesadas.

EL PAPEL DE LOS SINDICATOS

En este contexto, los sindicatos juegan un rol fundamental. Pueden solicitar la calificación de las labores en representación de sus afiliados, asegurando que el beneficio se aplique a todos los trabajadores que desempeñen la misma actividad. Valeska Chávez enfatiza:

“Si un trabajador lo solicita de forma individual, solo será evaluado su caso. Pero si lo hace el sindicato, la calificación puede abarcar a todo un grupo que realiza la misma labor, beneficiando a más personas.”

Además, los sindicatos son responsables de fiscalizar que las empresas cumplan con los dictámenes de la CEN. “Hemos visto casos donde las empresas apelan las calificaciones o retrasan su aplicación. En esos casos, el sindicato puede intervenir para exigir que se respeten los derechos de los trabajadores,” explica.

DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

A pesar de sus beneficios, la aplicación de la Ley 19.404 enfrenta diversas barreras. Uno de los principales problemas es la resistencia por parte de las empresas. Valeska Chávez detalla:

“Las empresas a menudo evitan solicitar la calificación porque implica costos adicionales en cotizaciones. Prefieren pagar multas en lugar de cumplir con las disposiciones de la ley, ya que un dictamen desfavorable podría obligarlas a realizar cambios significativos, como contratar más personal.”

Otro obstáculo es el desconocimiento de la ley, especialmente entre los trabajadores más jóvenes. “Los trabajadores más antiguos valoran esta ley porque les permite jubilarse en mejores condiciones, pero muchos jóvenes no la consideran importante o no están informados al respecto,” comenta Valeska Chávez. Además, el proceso de solicitud puede ser complicado. Aunque hoy en día se realiza de manera digital a través de la plataforma del Gobierno, incluye formularios y requisitos específicos que pueden desmotivar a los trabajadores a iniciar el trámite.



La Ley 19.404 ha sido un avance significativo en la protección de los trabajadores que realizan labores pesadas, ofreciendo beneficios como la jubilación anticipada y mayores cotizaciones. Sin embargo, aún enfrenta desafíos importantes, como la falta de difusión, una aplicación limitada y la necesidad de una fiscalización más estricta para asegurar su cumplimiento.

Valeska Chávez subraya que no basta con permitir una jubilación temprana; es esencial garantizar condiciones laborales dignas y saludables para todos. Solo con el compromiso conjunto de trabajadores, sindicatos, empresas y el Estado será posible fortalecer esta ley y avanzar hacia un futuro más justo para quienes enfrentan los trabajos más exigentes.

LEY 21.643 O LEY KARIN

Esta ley, inspirada en la trágica historia de Karin Gallardo, quien falleció tras años de sufrir acoso laboral, busca establecer mayores garantías para proteger la dignidad de los trabajadores. Además de precisar las conductas constitutivas de acoso, introduce medidas más rigurosas para la investigación y sanción de estos casos, promoviendo entornos laborales respetuosos y seguros para todos.

ACOSO LABORAL

“Entendiéndose por tal, toda conducta que constituya agresión u hostigamiento ejercida por la o el empleador o por uno o más trabajadores y trabajadoras, en una sola vez o de manera reiterada, y que tenga como resultado para la o las personas afectadas su menoscabo, maltrato o humillación; o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”.



EL ACOSO LABORAL PUEDE PRODUCIRSE, POR ACCIÓN U OMISIÓN:

- Permitimos que se critique a una persona que no está presente.
- Le negamos el saludo a alguien porque ya no está bien visto relacionarse con él.
- Justificamos el aislamiento con “se lo habrá buscado” o “alguna cosa habrá hecho”.
- Cuando miramos a otra parte cuando delante nuestro se agrede a una persona.
- Gritar, avasallar o insultar a una persona cuando está sola o en presencia de personas.
- Asignar objetivos, proyectos o tareas con plazos que se saben inalcanzables o imposibles de cumplir en ese tiempo.
- Amenazar a una persona o coaccionarle.
- Modificar las atribuciones o responsabilidades de su puesto de trabajo sin decir nada a la persona.
- Retener información crucial para su trabajo o manipularla para inducir a error en su desempeño laboral o profesional, y acusarle después de negligencia o faltas profesionales o funcionarias.
- Difamar a la persona, extendiendo rumores maliciosos o calumniosos que menoscaban su reputación, imagen o profesionalidad.
- Criticar continuamente su trabajo, ideas, propuestas, soluciones, entre otros aportes que quiera realizar.
- Ridiculizar su trabajo, ideas o resultados obtenidos ante los demás compañeros y compañeras de labores, caricaturizando y parodiando.
- En general, cualquier agresión u hostigamiento que tenga como resultado el menoscabo, maltrato o humillación, o que amenace o perjudique la situación laboral o situación de empleo.
- En general, cualquier agresión u hostigamiento que tenga como resultado el menoscabo, maltrato o humillación, o que amenace o perjudique la situación laboral o situación de empleo.

En consecuencia, se entiende que para que una conducta sea considerada como constitutiva de acoso laboral, deben encontrarse los siguientes elementos:

- Que consista en agresión física o aquellas que afecten moralmente a la persona trabajadora.
- Que se haya producido una vez o en forma reiterada.
- Ser realizada por cualquier medio (verbal, físico, por acción u omisión).
- Que ocasione menoscabo, maltrato o humillación.

ENTREVISTA CON

ROQUE BASOALTO ESCOBAR

Roque posee una destacada trayectoria académica y profesional, marcada por su compromiso con la formación continua. En 2013 cursó un diplomado en terapia ventilatoria en la universidad donde actualmente forma parte de la planta académica. En 2015 inició un magíster en fisiología en la Universidad de Chile, que completó en 2018. El año 2019 comenzó un doctorado en ciencias médicas en la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual culminó exitosamente en 2024. Durante este período, ha combinado sus estudios avanzados con la práctica clínica, una actividad que considera fundamental en su desarrollo profesional.

¿CÓMO FUE TU INFANCIA Y QUÉ INFLUYÓ EN TU CAMINO ACADÉMICO?

Nací en Talca y crecí con mi mamá y mi hermana mayor. Mi madre es mi mayor ejemplo de resiliencia, siempre enfrentando las dificultades con esfuerzo y optimismo. Estudié en la Escuela Juan Luis Sanfuentes y luego en el Liceo Abate Molina, un establecimiento emblemático de Talca. Desde niño tuve muy buenos profesores, tanto en básica como en media, que me marcaron profundamente y fomentaron mi interés por aprender.

¿QUÉ TE MOTIVÓ A ESTUDIAR KINESIOLOGÍA?

Siempre me interesó, pero sentí que no estaba listo al terminar el colegio, así que me tomé un año sabático para reflexionar y prepararme mejor. Ingresé a la Universidad Católica del Maule al año siguiente y me fue muy bien. Destacaba en biomecánica y análisis del movimiento, áreas que me apasionaban al principio, pero luego, en la vida laboral, encontré mi verdadera vocación en el trabajo con pacientes críticos.

¿QUIÉNES HAN SIDO TUS PRINCIPALES REFERENTES A LO LARGO DE TU VIDA?

Sin duda, mi mamá ha sido una de mis mayores fuentes de inspiración. Aunque no tuvo acceso a mucha educación, me enseñó a dar siempre lo mejor de mí en cualquier circunstancia. En el ámbito académico, tuve excelentes profesores desde el kínder hasta la universidad, como en liceo, la profesora de biología, Nancy Rodríguez, y otros que dejaron huellas profundas en mi formación como mis actuales formadores del departamento de medicina intensiva de la Universidad Católica. Ahora que he sido docente, valoro aún más el impacto que pueden tener los profesores en sus alumnos.

¿QUÉ RECUERDOS TIENES DE TUS PRIMEROS AÑOS LABORALES?

Fueron años intensos y llenos de aprendizaje. Comencé cubriendo turnos en diversas áreas, desde trauma hasta respiratorio, pero poco a poco fui enfocándome en las unidades críticas. Tuve el privilegio de contar con grandes mentores en Kinesiología, como Jaime Passalacqua y Bernardita Vera. Más tarde, mi pasión por la ventilación mecánica y los cuidados críticos fue inspirada por el Dr. Buggedo, el Dr. Bruhn y el Dr. Retamal, con quienes tengo el honor de trabajar en la actualidad.

¿CÓMO IMPACTA TU TRABAJO EN PACIENTES CRÍTICOS EN TU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL?

Trabajar con pacientes críticos me ha enseñado mucho sobre resiliencia, tanto profesional como personal. Cada caso es una oportunidad para aprender y mejorar. Saber que puedo marcar una diferencia real en la vida de alguien en su momento más vulnerable me ha hecho crecer no solo como profesional, sino también como ser humano.

¿QUÉ TE INSPIRA O MOTIVA A SEGUIR DANDO LO MEJOR DE TI CADA DÍA?

Sin duda, lo que más me motiva es ver el progreso de los pacientes. Pasar de una situación completamente disfuncional a recuperar, al menos, parte de su funcionalidad es algo profundamente gratificante. Aunque muchos pacientes enfrentan un largo camino de rehabilitación después de salir de la UCI, presenciar esos avances iniciales y saber que contribuí a su recuperación es lo que impulsa mi trabajo. Además, el impacto que podemos generar en los cuidados críticos a través de la investigación local es una fuente constante de inspiración para mí.



KINESIÓLOGO DE LA RED SALUD UC- CHRISTUS
Investigador y Académico
Casado con la Kinesióloga Claudia Dezerega
Padre de Dante y Enzo

ADEMÁS DE TU LABOR COMO KINESIÓLOGO E INVESTIGADOR, ¿QUÉ PAPEL JUEGA TU FAMILIA, Y EN ESPECIAL TU ESPOSA CLAUDIA, EN TU VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL?

Sí, claro. Mi familia es una parte esencial de mi vida, en especial Claudia que ha sido una pieza fundamental en todo esto. Su amor, apoyo incondicional y capacidad para acompañarme en los momentos más importantes han sido mi cable a tierra. Gracias a ella, no solo encuentro equilibrio, sino también la motivación para seguir adelante y dedicarme a lo que más me importa: mi familia y mi profesión. En casa, disfruto mucho de actividades en las que todos participamos, como cocinar. Soy el encargado de la cocina, y mis hijos pequeños son mis ayudantes. También jardineamos juntos, hacemos reparaciones y maestreamos en casa. Me gusta integrar a mis hijos de manera segura en estas tareas, enseñándoles valores y habilidades que considero importantes. El tiempo en familia, gracias al apoyo de Claudia, es tan significativo para mí como mi labor profesional.

¿CUÁL HA SIDO EL IMPACTO DEL SINDICATO EN TU DESARROLLO PROFESIONAL Y ACADÉMICO?

Ha sido un pilar fundamental en mi desarrollo profesional. Desde mis primeros años, el sindicato me brindó apoyo para financiar diplomados y, posteriormente, mi magíster. También recibí ayuda para asistir a congresos internacionales (Estados Unidos, Italia y Francia), donde tuve la oportunidad de presentar los resultados preliminares de mis investigaciones. Valoro profundamente el respaldo constante, tanto en el ámbito económico como en aspectos logísticos y legales. Quiero invitar a todos los colegas a acercarse al sindicato cuando necesiten orientación o apoyo, ya sea en temas laborales o para su formación continua. Este espacio está diseñado para ayudarnos a crecer profesionalmente y enfrentar juntos los desafíos de nuestra carrera.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA TI MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE LA PRÁCTICA CLÍNICA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA EN TU CARRERA PROFESIONAL?

Este equilibrio es fundamental porque cada área alimenta y potencia a las otras. La práctica clínica me mantiene en contacto directo con las necesidades reales de los pacientes y me permite entender las problemáticas que necesitan soluciones prácticas y efectivas. La investigación, por su parte, me da las herramientas para innovar y proponer estrategias basadas en evidencia que mejoren la calidad de la atención. Finalmente, la docencia me ofrece la oportunidad de transmitir ese conocimiento y experiencia a las nuevas generaciones, lo que asegura la continuidad y mejora constante de nuestra profesión. Creo que alejarme de cualquiera de estos tres pilares limitaría mi capacidad de impacto, tanto en el desarrollo de nuevas ideas como en la atención directa a los pacientes. Además, esta integración me permite avanzar profesionalmente, aportar al sistema de salud y también encontrar motivación personal en cada una de estas áreas.